

decímetros cuadrados, partido en la planta baja que tiene de superficie útil cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, y la planta alta a la que se accede por la escalera interior, y tiene de superficie útil cuarenta y seis metros, veintinueve decímetros cuadrados. De los espacios libre de la edificación vinculados al conjunto como elemento común, se destinan sesenta y ocho metros, cincuenta y decímetros cuadrados a este dúplex para su mero uso exclusivo y disfrute, de los cuales diecisiete metros cincuenta y un decímetros cuadrados son el patio posterior de la vivienda, y cincuenta y decímetros cuadrados al espacio delantero destinado a jardín. Linda frente que es Poniente, calle en formación A; derecha entrando o Mediodía, departamento inmediatamente anterior en numeración a éste; izquierda entrando o norte, el departamento inmediatamente siguiente en numeración a éste; y fondo, espacios libres de edificación que es elemento común del conjunto destinado a patio descubierto de mero uso exclusivo de este departamento.

Inscrita, al libro 74, de la sección 7ª del Ayuntamiento de Murcia, finca núm. 5.621, inscripción 3ª.

Valorada en la cantidad de cuatro millones de pesetas (4.000.000 pesetas).

Se hace constar a los licitadores que los títulos de propiedad no han sido suplidos por lo que deberán de conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad.

En el supuesto de que algún señalamiento recayere en día inhábil, se entenderá señalado en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente. Dado en Murcia, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez.— El Secretario.

Número 8065

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dicta en el Juicio de Faltas número 62/94, que se sigue en este juzgado sobre insultos a agentes de la autoridad, a medio del presente se notifica el fallo de la sentencia a: Teresa Muñoz Moreno, la cual se encuentra en paradero desconocido, siendo el fallo el siguiente: Que debo condenar y condeno a Teresa Muñoz Moreno, como autora de una falta del artículo 570.2 del Código Penal, a la pena de 20.000 pesetas de multa y pago de costas.

En Murcia, a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 8066

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dicta en el Juicio de Faltas número 93/94, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, a medio del presente se notifica el fallo de la sentencia a: Milagros Pizarro García, la cual se encuentra en paradero desconocido, siendo el fallo el siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente a todos los implicados, declarando de oficio las costas causadas.

En Murcia, a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 8067

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dicta en el Juicio de Faltas número 55/94, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, a medio del presente se notifica el fallo de la sentencia a: Claudio Corabi, el cual se encuentra en paradero desconocido, siendo el fallo el siguiente: Que debo condenar y condeno a Claudio Corabi, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 587.1 del Código Penal a la pena de un día de arresto menor y pago de costas.

En Murcia, a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 8068

JUZGADO DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de Salarios, bajo el número 1183/93 a instancias de Alfredo Fresneda García contra Redes Eléctricas, S.A. y Otros en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Redes Eléctricas S.A. que tuvo su domicilio en C/La Palma, 7 - Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 6 de septiembre de 1994 y hora de 11,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a Redes Eléctricas S.A. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.